



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

236

Consejo Ejecutivo. Revocación parcial de la subvención concedida a la entidad Menorca para Todos en el marco de la convocatoria de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de atención a personas en el ámbito social hechos durante el año 2017 (Exp. 1820-2017-000001)

Se hace público que el Consejo Ejecutivo de este Consell Insular de Menorca, en sesión ordinaria de día 17 de diciembre de 2018, de conformidad con las bases aprobadas en fecha 27.11.2017 y publicadas en el BOIB núm. 2 de 4.1.2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Revocar parcialmente, por un importe de 603,65 €, la subvención concedida a la entidad Menorca para Todos a través de la convocatoria para la concesión de subvenciones del Consejo Insular de Menorca a las entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de atención a personas en el ámbito social realizados durante el año 2017.

Segundo.- No efectuar el pago del 20% restante de la subvención concedida inicialmente, para hacer efectivo el acuerdo primero.

Tercero.- Notificar los acuerdos anteriores a la entidad interesada.

Interposición de recursos

Contra este acuerdo que no agota la vía administrativa se puede interponer un recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes a partir del día siguiente en que se haya publicado, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 22 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de los consejos insulares.

El mencionado recurso se entenderá desestimado, si no se notifica la resolución correspondiente, cuando hayan transcurrido tres meses desde su interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma

El secretari del Consell Executiu
Octavi Pons Castejón

